



**NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL  
  
S/12456  
23 noviembre 1977  
  
ORIGINAL: ESPAÑOL

TELEGRAMA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1977 DIRIGIDO AL  
SECRETARIO GENERAL POR EL MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE COLOMBIA

HE LEIDO CON ESPECIAL INTERES TEXTO RESOLUCION 418 (1977) APROBADA CONSEJO  
SEGURIDAD 4 NOVIEMBRE POR LA CUAL DETERMINA QUE LA ADQUISICION POR SUDAFRICA  
DE ARMAS Y MATERIAL CONEXO CONSTITUYE AMENAZA PARA MANTENIMIENTO PAZ Y SEGURIDAD  
INTERNACIONALES Y DECIDE QUE TODOS LOS ESTADOS CESEN EN EL SUMINISTRO ARMAS ETC.  
SOBRE EL PARTICULAR COMPLACEME MANIFESTAR GOBIERNO COLOMBIA NUNCA HA TENIDO  
COMERCIO ARMAS CON SUDAFRICA Y CUMPLIRA MENCIONADA RESOLUCION

Agradeceré que este telegrama se distribuya como documento del Consejo de  
Seguridad.

Indalecio LIEVANO AGUIRRE  
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

-----